

**SOLICITUD PARA PROYECTOS PARA LA “PRESERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE COLECCIONES DE INTERÉS CIENTÍFICO DE ARGENTINA”
GUÍA - CONVOCATORIA 2024**

La siguiente es solo una guía para la presentación de proyectos que se presenta como una herramienta para la exposición ordenada de hipótesis, estrategias y recursos involucrados en el proyecto. No pretende dar una estructura única para la presentación de los proyectos, pero sí deberán respetarse los títulos generales que coinciden con la planilla de evaluación.

Las extensiones máximas en el desarrollo de cada punto apuntan a hacer más comprensible el proyecto a las/los evaluadores. La terminología ha sido adaptada para ser aplicable a todas las disciplinas y tipos de investigación o desarrollo experimental (*)

1.- TITULO DEL PROYECTO: *(máximo 35 palabras)*

1.1 Indique según corresponda (X)

Proyecto de fortalecimiento de colecciones Biológicas	
Proyectos de fortalecimiento de colecciones en arqueología o etnografía	

2.- NOMBRE DEL INVESTIGADOR TITULAR (perteneciente a CONICET): (debe coincidir con el que se consigne en SIGEVA)

3.- RESUMEN DEL PROYECTO *(máximo 500 palabras)*

Explique el objetivo general o marco de referencia. Describa los objetivos específicos del proyecto, las hipótesis propuestas, el plan de actividades, la metodología a implementar y los resultados esperados. (el resumen debería reflejar lo desarrollado en los puntos 4.1 a 4.3)

4.- PLAN DE TRABAJO

4.1 Objetivo general o marco de referencia: *(máximo 200 palabras)*

Explique el problema o situación de referencia en el que se desarrolla el proyecto y las necesidades de catalogación y/o digitalización.

4.2 Objetivos específicos: *(máximo 60 palabras por cada objetivo específico)*

Enuncie de manera clara las metas concretas a alcanzar en el marco del proyecto. A diferencia del objetivo general, el desarrollo del proyecto **SÍ** debería asegurar el cumplimiento de los objetivos específicos.

4.3 Actividades, cronogramas y metodología. *(máximo dos carillas)*

Para facilitar el análisis de la coherencia interna del plan de actividades, éste debería estructurarse en función de los objetivos específicos (metas a ser cumplidas)

Se sugiere la siguiente estructura para la descripción de tareas del proyecto en general, y si se plantean objetivos específicos, para cada uno de estos:

Actividades propuestas para la digitalización:

- Es aconsejable la descripción muy breve de la metodología a usar y las tareas a llevar adelante. Esta descripción podrá hacer referencia a una sección más ampliada de Materiales y Métodos, cuando sea aplicable al tipo de proyectos. Incluya los gráficos, diagramas o representaciones, que considere pertinente para una mejor comprensión de su plan. Es necesario incluir un cronograma general de actividades que contemple la interdependencia de las mismas.
- Descripción de las colecciones, como así también el volumen de material digitalizado por tipo (especímen, pieza, fotografía, audiovisual, cuadernos de campo, cartas, mapas, dibujos).
- Descripción de la infraestructura disponible edilicia o equipamiento y software para el registro y digitalización para desarrollar el proyecto.
- Especifique quiénes consultarán las colecciones digitalizadas por el proyecto.
- Indique los estándares que utilizará para la digitalización de los registros/objetos.
- Describir aquellos resultados o metas que espera obtener o alcanzar para validar el cumplimiento de lo planteado en cada etapa o actividad y que permita proseguir con la siguiente.
- Describir para las muestras o piezas, los métodos para su registro, procesamiento, preservación y archivo o guarda.

(*) Si bien no existe una única forma de formular planes de investigación, esta guía recoge la experiencia de nuestros investigadores con otras fuentes de financiamiento y la teoría y modalidades generalizadas a nivel internacional en la formulación de proyectos. De manera particular pretende ayudar a las/los jóvenes investigadores en la confección de las solicitudes aún siendo parte de un grupo experimentado.

4.4 Resultados esperados. (máximos 200 palabras)

Describir en esta sección el conocimiento científico o tecnológico concreto que espera obtener en el marco del proyecto y relacionado con los objetivos específicos.

5.- CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN

5.1 Justifique y fundamente las razones de la asociación entre las/los distintos investigadores que llevarán adelante el proyecto. Destaque aquellas capacidades particulares de las/los individuos que hacen valiosa su incorporación al grupo (máximo 200 palabras)

5.2 Indique de manera similar los mecanismos de interacción con otros grupos que contribuyan de manera significativa a la ejecución del proyecto. (máximo 200 palabras)

5.3 Describa los antecedentes de cooperación entre las/los participantes, se haya plasmado o no en publicaciones o desarrollos (máximo 400 palabras)

6.- ASPECTOS ÉTICOS. (máximo 300 palabras)

En función de sus respuestas al cuestionario del formulario electrónico en el módulo PROYECTO de SIGEVA, liste los recaudos tomados para garantizar que en el marco del proyecto se respeten los derechos individuales culturas e identidades en investigaciones con sujetas/os.

7.- ASPECTOS DE SEGURIDAD LABORAL AMBIENTAL Y BIOSEGURIDAD

RELACIONADOS CON EL PROYECTO. (máximo 300 palabras)

En función de las respuestas en el cuestionario electrónico módulo PROYECTO de SIGEVA describa los recaudos tomados por la institución o instituto donde usted se desempeña.

8.- AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES: (máximo 300 palabras)

Describa los recaudos a tomar cuando utilicen en sus actividades científicas colecciones paleontológicas, arqueológicas, biológicas, geológicas entre otras. Previo al inicio del proyecto deberán enviar a la Dirección de Convenios y Proyectos, CONICET, la autorización provincial de la autoridad competente y/o la autoridad nacional cuando corresponda. Información para colecta científica de material biológico está disponible en <https://proyectosinv.conicet.gov.ar/solicitud-colecta-cientifica/>

9.- RECURSOS FINANCIEROS (máximo dos carillas)

Justifique o fundamente los gastos presupuestados según se detalla más abajo. El presupuesto deberá ser volcado en primera instancia en el formulario informático correspondiente en SIGEVA. Es conveniente, para comodidad de la/el evaluador, que usted copie los mismos datos en una planilla dentro de este documento.

Gastos de Capital

Los Gastos de Capital comprenden:

- Equipamiento, repuestos o accesorios de equipos (siempre que sean inventariables)
- Adquisición de licencias de tecnología (software , o cualquier otro insumo que implique un contrato de licencia con el proveedor)

Considere que debe contar con el equipo imprescindible para el proyecto a su inicio y que por lo tanto el uso de equipamiento ya disponible en su lugar de trabajo o accesible por colaboración con terceros es un criterio de factibilidad del proyecto.

No podrán adquirirse bienes muebles con el subsidio otorgado

El rubro capital no deberá superar el treinta (30%) por ciento del total del proyecto. Los fondos para bienes de capital (equipamiento menor y material inventariable, incluyendo bibliografía) Justifique, ítem por ítem.

Gastos Corrientes (funcionamiento) incluyen:

- Bienes de consumo.
- Servicios de terceros no personales (reparaciones, análisis, fotografía, etc.)
- Otros gastos: Incluir, si es necesario, gastos a realizar que no fueron incluidos en los otros rubros.

10. DEDICACIÓN AL PROYECTO

Las/los integrantes deberán tener como mínimo una dedicación del 50% al proyecto. Para consultas dirigirse a proyectocolecciones@conicet.gov.ar



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO GUIA PARA LA PRESENTACIÓN - EX-2024-115017711- -APN-DCP#CONICET

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.